

Buenos Aires, *22* de marzo de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la firma "TAB Transportadora de Caudales S.A." el servicio de transporte de caudales con destino a nuevos edificios recientemente habilitados para diversos tribunales y organismos judiciales cuyo detalle se consigna a fs. 23; y

Considerando:

Que la empresa citada es la actual prestataria del mencionado servicio por el período comprendido entre el 1° de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1995 (Confr. Orden de Compra n° 79/94 obrante a fs. 6/17).-

Que en tales circunstancias y teniendo en cuenta la urgencia que media y lo expuesto a fs. 30 por la Subsecretaría de Administración, corresponde amparar el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "TAB Transportadora de Caudales S.A." -conforme a la norma legal citada- el servicio señalado precedentemente, por el período comprendido entre el 1° de marzo de 1994 y el 31 de diciembre de 1995, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 25 y por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA (\$ 24.570.-).-

2°) Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

\$ 11.340.- a la Cuenta "Transporte" (05-17-00-00-01-0097-3-5-1-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994 y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

\$ 13.230.- a la Cuenta "Transporte" (05-17-00-00-01-0097-3-5-1-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-
3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO